



MENDOZA, 10 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 11014/2024 en el cual Agustina Lucía RIOS solicita el diploma que la acredita como Técnica Universitaria en Producción Audiovisual; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos establecidos por el Plan de Estudios correspondiente conforme a la Ordenanza N° 24/2016-CS.

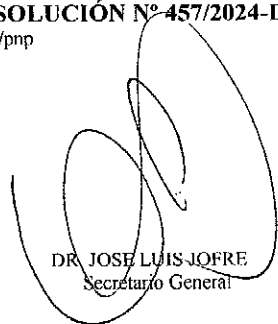
Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.- Expedir el diploma de TÉCNICA UNIVERSITARIA EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL a nombre de Agustina Lucía RIOS (DNI N° 43.151.218).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 457/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana